SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 7142073 Radicado # 2026EE254247 Fecha: 2026-11-03
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor
PETICIONARIO

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER232539 del 09/10/2026
Reclamo anónimo por abandono de tierra con escombros y proliferación de basuras en espacio público (Calle 167 # 16 - 45, barrio Toberín).

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: *(…)" Hace aproximadamente dos meses se llevó a cabo la plantación de tres materiales arbóreos en esta zona verde. Durante dicho proceso, la tierra antigua y los desechos producto de la excavación fueron arrumados en una esquina del parque y delimitados con una cinta amarilla de precaución. Han pasado los meses y ninguna cuadrilla o entidad ha regresado para realizar la recolección y disposición final de estos materiales.*
El abandono prolongado de esta tierra ha generado un grave problema de cultura ciudadana y salubridad, ya que los transeúntes y residentes han empezado a tomar estos montículos como vertederos de basura, arrojando plásticos, botellas y desechos de todo tipo sobre la tierra y el césped. Lo que inicialmente era una obra para reverdecer y mejorar el parque, se ha convertido en un foco de contaminación y deterioro visual que afecta a toda la comunidad del sector, incluyendo los conjuntos residenciales aledaños.
Por lo anterior, ***solicito:***

1. *La visita inmediata de las entidades competentes para recoger la tierra, los escombros y la basura acumulada.*
2. *La limpieza integral de la esquina del parque afectada.*
3. *Que los entes de control verifiquen el cumplimiento de los protocolos de obra y recolección de escombros por parte de los contratistas que realizaron la plantación inicial. "(…)*

Al respecto se informa que esta entidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta que la problemática denunciada que esta relaciona con la recolección de los residuos en el espacio público, se informa que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP es la encargada de garantizar la prestación del servicio público de aseo en Bogotá, a través de la supervisión y control a la interventoría contratada por la

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

Unidad para ejercer el control, vigilancia y seguimiento a los contratos de concesión que prestan el servicio de aseo por cada Área de Servicio Exclusivo – ASE.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para que, en el marco de sus competencias, evalúen la información presentada y adelanten las actuaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la problemática expuesta.

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Con traslado: *1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - Dirección: Carrera 10 No. 17-72 L-119 – Teléfono: 601 3580400 - Recepción de Correspondencia: uaesp@uaesp.gov.co – Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza*

ANEXOS: *Radicado 2026ER232539 del 09/10/2026*

Anexos

Elaboró:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20260668	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2026

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20260668	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2026

Aprobó: